HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 738

Causante:

BLOQUE PRO SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME SOBRE LOS PERMISOS DE LAS OBRAS PARTICULARES DESARROLLADAS EN LA AV. DEL LIBERTADOR AL 15.200 Y AL 15.600 DE ESTE PARTIDO.-

138

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

34

San Isidro, 25 de Septiembre 2024.

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro:

VISTO:

Las alteraciones al tránsito vehicular y peatonal producto del vallado y material de las obras privadas, que se encuentran en desarrollo en la Avenida del Libertador al 15200 y al 15600.

CONSIDERANDO:

Que, vecinos y transeúntes habituales, manifiestan que, es permanente el material, valado y suciedad de obra en la calzada y la vereda de las construcciones particulares mencionadas en vistos de la presente Comunicación.

Que la situación resulta peligrosa para los vecinos, que circulan con sus vehículos por Libertador y se ven obligados a frenar abruptamente por las obras y la reducción de la calzada.

Que, como parte de dichos procesos de obra, se encuentra reducida la circulación sobre la Avenida del Libertador.

Que esta situación se desarrolla desde hace varios meses.

Por todo lo expuesto, el Bloque PRO SAN ISIDRO, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

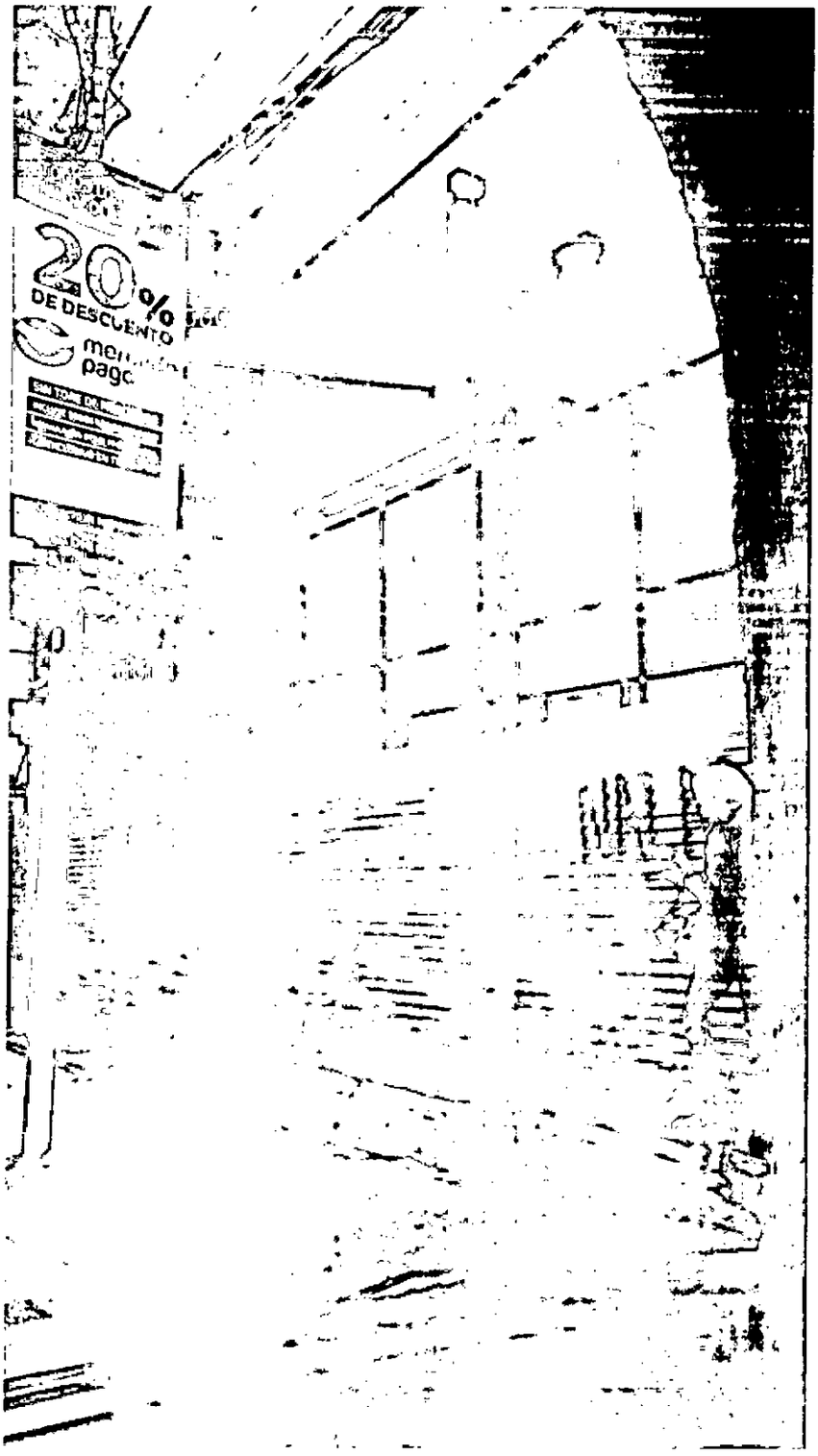
Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo, que brinde información sobre los permisos de las Obras Particulares desarrolladas en Av del Libertador al 15200 y al 15600, detallando:

a) Si existe autorización para utilizar la calzada para ambas Obras.
b) Plazos de finalización previstos para ambas Obras.

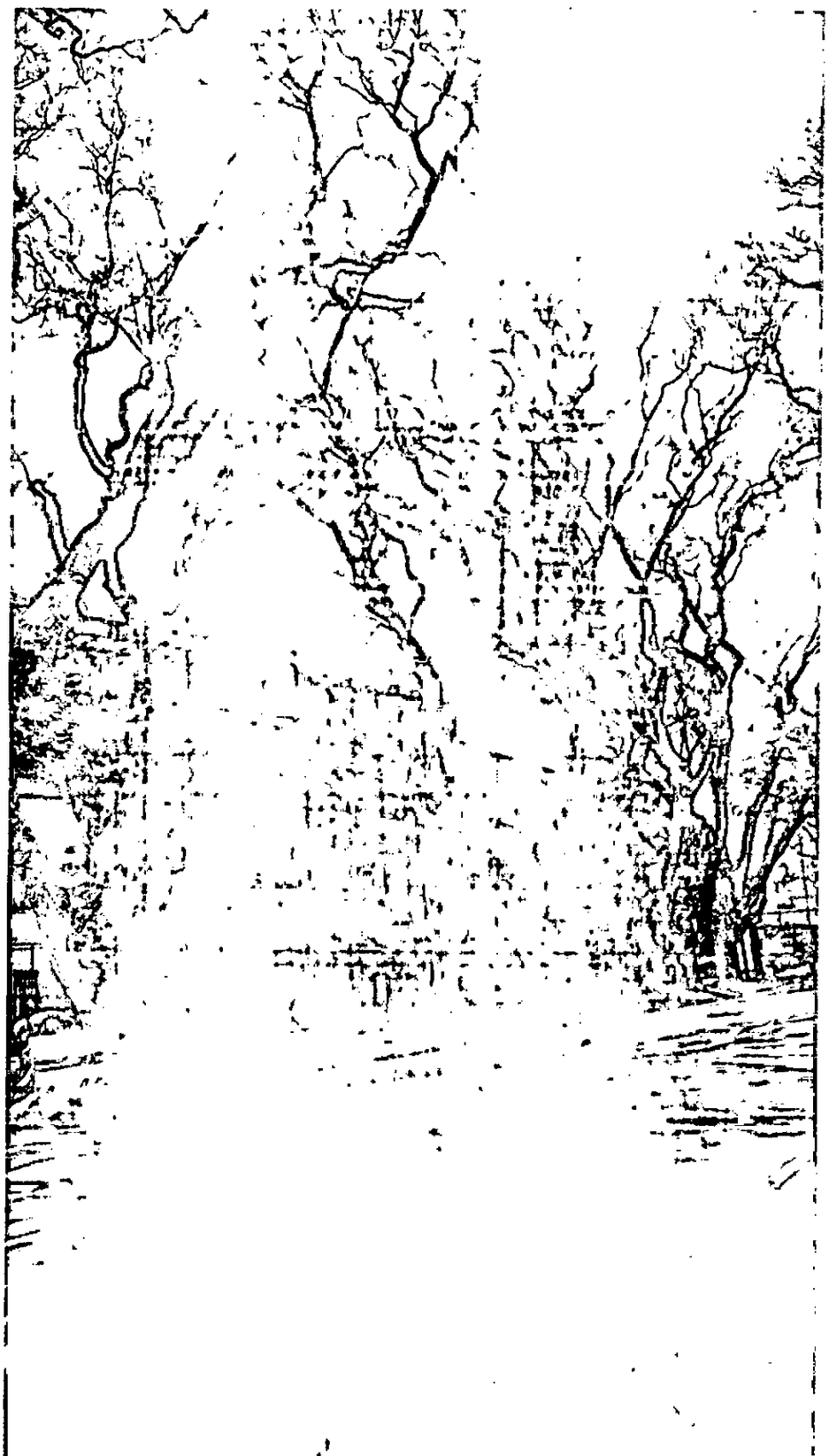
Artículo 2°: De forma.-

Viveka Nyberg Anderson
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Av. Libertador 15600



Libertador 15200



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/10/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANEAMIENTO URBANO, SUSTENTABILIDAD Y AMBIENTE SAN ISIDRO 03 de OCTUBRE de 2024

GABRIEL E. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 SEP 2024
Hora 11:17hs
RECIBIDO